



Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz

7° calle poniente bis, # 5265, colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.
Teléfono de oficina 7989 1839
Teléfonita del Centro de Atención Legal: 79894378
e-mail: ormusa@ormusa.org - Sitio Web: www.ormusa.org

Términos de referencia

Parámetros de implementación de la Opinión Consultiva 24/17 de la Corte IDH en cuatro países de centroamericana como instrumento jurídico para mejorar el desarrollo de las personas LGBTIQ

I. Antecedentes

ORMUSA, la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la paz, fue creada en 1983 por varias mujeres, campesinas, obreras y profesionales de diferentes municipios del país, que se reunían de manera voluntaria, en medio del conflicto armado; para llevar a cabo actividades que promovían los derechos humanos de las mujeres, potenciando al mismo tiempo su desarrollo económico y social.

Fue el 13 de julio de 1985, cuando a raíz de la inauguración de la primera casa taller, el grupo de mujeres se denominó formalmente como ORGANIZACIÓN DE MUJERES SALVADOREÑAS POR LA PAZ. Hasta la fecha, esta iniciativa ha puesto en marcha decenas de proyectos beneficiando directa e indirectamente a miles de mujeres y otras personas en estado de exclusión en diferentes lugares de El Salvador.

Actualmente ORMUSA cuenta con un programa de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos para una ciudadanía inclusiva que pretende promover cambios culturales y la inclusión a través de procesos educativos, investigativos, de sensibilización e incidencia desarrollados con diferentes poblaciones, actores públicos y academia.

Para la presente consultoría se tiene a la base los siguientes antecedentes; En los países centroamericanos, más allá de sus semejanzas territoriales, coexisten elementos políticos, culturales y sociales que permiten que la violencia en contra de las personas LGBTIQ+ sea una realidad en la región. Por mucho tiempo, los diferentes activismos han intentado generar e impulsar marcos legales que protejan de forma diferenciada y específica a las personas LGBTIQ+ en sus múltiples manifestaciones de vida y contextos.

En noviembre de 2017, cuando la Corte Interamericana de Derechos Humanos emite la opinión consultiva 24/17, el activismo LGBTIQ+ latinoamericano encuentra un instrumento internacional contundente para sus luchas y reivindicaciones: sin embargo, tras cinco años de su existencia, surge la pregunta ¿Qué tan efectiva ha sido la implementación de la opinión consultiva en las realidades nacionales?

FORJANDO UN FUTURO DIGNO Y DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES



@ORMUSA_ONG



ORMUSA ONG



ormusa.org



ORMUSA

Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz

7° calle poniente bis, # 5265, colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.
Teléfono de oficina 7989 1839
Teléfonita del Centro de Atención Legal: 79894378
e-mail: ormusa@ormusa.org - Sitio Web: www.ormusa.org

Y esto con el único objetivo de hacer una retrospección analítica y crítica sobre las estrategias utilizadas y los obstáculos más frecuentes en el proceso de aplicación.

Esta consultoría se realiza en el marco del Proyecto: Fortalecimiento de la sociedad civil centroamericana para hacer cumplir los derechos LGBTI. Un asocio centroamericano apoyado por la Iniciativa Cristiana Romero de Alemania (ICR).

1. OBJETIVOS

- a) Identificar el nivel de implementación de la Opinión Consultiva 24/17 en cuatro países centroamericanos, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.
- b) Identificar buenas prácticas y obstáculos encontrados en los procesos de implementación nacional de la Opinión Consultiva 24/17.
- c) Realizar un análisis contextual entre la opinión consultiva y la violencia en contra de personas LGBTIQ+ en cuatro países centroamericanos.
- d) Identificar las oportunidades de adecuación de la Opinión Consultiva 24/17 en los marcos legales nacionales.
- e) Plantear una ruta de intervención de la sociedad civil organizada de adecuado a los órganos y mecanismos existentes en los países en concordancia con la convención americana de derechos humanos.

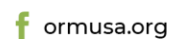
2. TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

La presente consultoría tiene la duración de 14 semanas a partir de la firma del contrato.

3. PERFIL REQUERIDO

- Profesional en las áreas de derecho, de preferencia con experiencia en Derecho Internacional y procesos nacionales y regionales de incidencia.
- Conocimiento amplio del contexto centroamericano y los derechos de las personas LGBTIQ+.
- Experiencia en investigación, publicación de artículos y conocimiento sobre el sistema de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Uso del enfoque de derechos humanos, interseccionalidad y género.
- De preferencia poseer factura.

FORJANDO UN FUTURO DIGNO Y DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES





ORMUSA

4. PRODUCTOS

Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz

7° calle poniente bis, # 5265, colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.
Teléfono de oficina 7989 1839
Teléfonita del Centro de Atención Legal: 79894378
e-mail: ormusa@ormusa.org - Sitio Web: www.ormusa.org

1. Plan de trabajo
2. Presentación de primer avance borrador de documento nivel de implementación de la Opinión Consultiva 24/17 en cuatro países centroamericanos, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, con observaciones superadas.
3. Presentación de segundo avance borrador de documento nivel de implementación de la Opinión Consultiva 24/17 en cuatro países centroamericanos, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, de conformidad con los objetivos de la consultoría este borrador ya debe contener la ruta de seguimiento de la sociedad civil con observaciones superadas.
4. Presentación de documento final incluyendo plan de monitoreo de la ruta de acción de las organizaciones de sociedad civil, con observaciones superadas.

5. FORMA DE PAGO

El pago será realizado en cheque a nombre de la persona contrata contra entrega y visto bueno de cada producto. El pago se realizará en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, según la Ley tributaria salvadoreña, si usted es una persona domiciliada en El Salvador se descontará el 10% del impuesto sobre la renta mientras que si usted es una persona extranjera no domiciliada en el país, se retendrá el 20% respectivamente..

La distribución de los pagos se realizará de la siguiente manera, debe tenerlo muy en cuenta para la realización de su oferta económica.

PROUCTO 1: 20%

PROUCTO 2: 20%

PROUCTO 3: 30%

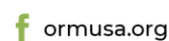
PROUCTO 4: 30%

6. ENVÍO DE HOJA DE VIDA, OFERTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y ATESTADOS

Su hoja de vida debe estar resumida en máximo 2 páginas, oferta técnica y económica teniendo en cuenta la tabla de criterios de evaluación, por favor enviar sus atestados y ejemplos de su autoría adjuntos (Asegúrese antes de enviar que de hecho van adjuntos).

El correo al que debe enviar su aplicación es ormusa@ormusa.org cc: marcos.molina@ormusa.org deberá identificarse el asunto de la siguiente manera: Consultoría centroamericana /Su nombre. **La fecha límite para el envío es el miércoles 14 de junio de 2023.**

FORJANDO UN FUTURO DIGNO Y DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES



Rúbrica de evaluación de perfil, ofertas técnicas y económicas			
CRITERIO	ASPECTOS	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Perfil 80% (deberá presentar atestados acreditaciones, certificaciones, diplomas y carpeta de productos que comprueba su experiencia)	Respaldo académico requerido.	10%	
	Conocimiento amplio del contexto centroamericano y los derechos de las personas LGBTIQ+.	25%	
	Publicaciones previas sobre derechos humanos, de preferencias sobre las personas LGBTIQ+	15%	
	Experiencia comprobable de trabajo con organizaciones de la sociedad civil (presentar al menos 2 experiencias).	15%	
	Conocimientos en enfoque de Derechos Humanos, Interseccionalidad y género.	15%	
Ofertas 20% Presentar una oferta técnica y económica	La oferta técnica incluye una justificación, y breve descripción que explica como la persona consultora aportará a los objetivos con cada una de las competencias o habilidades que declara en su experiencia. Su oferta técnica menciona posibles riesgos durante el desarrollo y como la persona consultora piensa gestionar esos riesgos.	10%	
	La Oferta económica es igual o menor al presupuesto establecido para el proceso.	10%	

San Salvador, 26 de mayo de 2023